



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

12804 *Información pública de la solicitud de autorización de vertido a la mar de las aguas pluviales en Cala Nau, TM de Sant Llorenç des Cardassar (exp. 2/18-Vertidos)*

El Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas pluviales de la calle Baladres en su tramo final, incluyendo la calle Golf y Cala Nau, lo cual se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento general de costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente de esta publicación, las personas físicas y jurídicas que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto presentado en la sede de la Dirección General de Territorio y Paisaje (c/ del Gremi de Corredors, 10, 3.º, del polígono de Son Rossinyol de Palma, CP 07009), o en el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, y presentar por escrito dirigido a la Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 16 de diciembre de 2019

La jefa del Servicio de Vertidos,
Montserrat Boqué Genovard

